

# Política de Derechos Humanos

## 1. Propósito

Endeavour Silver Corp. y sus subsidiarias (colectivamente, "Endeavour" o la "Compañía") se comprometen a respetar los derechos humanos de todas las personas, incluidos empleados, contratistas, consultores y otros grupos de interés afectados por sus actividades comerciales. Esta Política de Derechos Humanos (la "Política") establece el compromiso de Endeavour con los derechos humanos y busca integrar las mejores prácticas de derechos humanos en la gestión, las estructuras de gobierno corporativo y los programas de la Compañía.

Esta Política está alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales con el fin de respetar los derechos humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro. Esto incluye el apoyo y el respeto de los derechos humanos expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos.

## 2. Alcance y Responsabilidades

Esta Política aplica a todos los directores, ejecutivos, empleados, contratistas, consultores y terceros que actúen en nombre de Endeavour.

## 3. Política

Como parte de nuestro compromiso con la ciudadanía corporativa responsable, la Compañía reconoce nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos en todas nuestras actividades comerciales. Endeavour se compromete a:

- (a) No discriminar a ninguna persona por motivos de raza, religión, etnia, origen nacional, color, género, edad, orientación sexual, ciudadanía, estado civil, embarazo, discapacidad o cualquier otra característica legalmente protegida, no relacionada con el desempeño laboral de una persona.
- (b) Respetar los derechos humanos relacionados con las condiciones de trabajo, un lugar de trabajo seguro y saludable, la privacidad de los empleados, la libertad de asociación, expresión y negociación colectiva, el máximo de horas de trabajo, los salarios mínimos, el alojamiento, la igualdad salarial, salarios dignos y la igualdad de oportunidades.
- (c) Prohibir cualquier forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio.
- (d) Respetar los derechos legales de las comunidades, incluido el derecho a la seguridad y la salud, el patrimonio cultural, el uso de la tierra y los recursos naturales, y el derecho al agua potable y la conservación de la biodiversidad.
- (e) Comprometerse con los pueblos indígenas respetando sus tradiciones culturales, derechos colectivos y derecho a la libre determinación.
- (f) Involucrar y responder a las preocupaciones de los grupos de interés, contribuir a las iniciativas de desarrollo dirigidas por los grupos de interés para ayudar en a garantizar el respeto a los derechos humanos, y solicitar aportes y comentarios relacionados con nuestro enfoque y desempeño de gestión de derechos humanos.
- (g) Establecer mecanismos confidenciales de quejas para que los grupos de interés, incluidos los pueblos indígenas, presenten y resuelvan quejas relacionadas con asuntos de derechos humanos (consulte nuestra Política de Denuncias).
- (h) Exigir a los proveedores de seguridad privada que utilicen personal competente y debidamente capacitado con un entendimiento claro de los temas de derechos humanos relacionados con la seguridad física.
- (i) Comunicar esta Política interna y externamente para ayudar a garantizar que nuestros grupos de interés comprendan nuestras responsabilidades y compromisos con los derechos humanos.
- (j) El Comité de Sustentabilidad del Consejo de Endeavour es responsable de la gestión de los derechos humanos y el cumplimiento de esta Política.

Esta Política no reemplaza las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones en las que operamos; más bien, pretende describir nuestro compromiso con la protección de los derechos humanos y la prevención de los abusos de los derechos humanos.

#### 4. Políticas Relacionadas

- Código de Conducta y Ética Empresarial
- Política de Denuncias
- Política de Sustentabilidad

#### 5. Revisiones

Aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía, el 5 de noviembre de 2022.